

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. García de la Calle

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 276 de 1966.—Don Julio Zarzosa Alonso contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C.) en 5 de noviembre de 1965, sobre contrabando de polistireno, fibra de amianto, resina sintética y polivinilo.

Pleito número 311 de 1966.—Don Francisco Pérez Pro contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C.) en 5 de noviembre de 1965, sobre sanción de multas.

Pleito número 18.826 de 1965.—«Constructora Internacional, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 16 de junio de 1965, sobre devolución de lo abonado por aplicación del impuesto sobre el Tráfico de las Empresas, hoy ampliado a la resolución del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas de 6 de diciembre de 1965 por la que se desestimó en reforma el recurso de alzada de 16 de junio del pasado año, que denegaba a la Sociedad recurrente el derecho a repercutir al Estado el importe del impuesto general sobre Tráfico de Empresas obras del dique de Levante, puerto del Musel (Gijón).

Pleito número 156 de 1966.—Doña Purificación Cerón Bohorque contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 4 de noviembre de 1965, sobre desestimiento por parte de la interesada de la Administración de Loterías de La Línea de la Concepción (Cádiz).

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 19 de febrero de 1965.—El Secretario Decano (ilegible).—943-E.

*

Pleito número 18.518 de 1965.—Compañía de los Ferrocarriles Económicos de Villena a Alcoy y Yecla y Secundarios del Sur contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas contra denegación tácita de petición formulada ante el excelentísimo señor Ministro sobre aplicación de la Ley de 21 de abril de 1949, Decreto de 23 de septiembre de 1959 y Decreto de 5 de marzo de 1954 y haber sido denunciada la mora en 15 de mayo de 1965.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 21 de febrero de 1966.—El Secretario Decano (ilegible).—944-E.

Secretaría: Sr. Palomino

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 251.—Doña Julia Ortolaza Vilanova contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 29 de noviembre de 1965, sobre Impuesto Industrial.

Pleito número 312.—Excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas contra acuerdos expedidos por el Ministerio de Hacienda en 7 de diciembre de 1965, sobre Impuesto sobre Bienes de Personas Jurídicas.

Pleito número 355.—Don Juan Lisbona Cornejo contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 4 de diciembre de 1965, sobre acuerdo de la Campsa.

Pleito número 335.—«Industrias Químicas Textiles» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 30 de noviembre de 1965, sobre Impuesto de Sociedades.

Pleito número 384.—Excelentísima Diputación Provincial de Burgos contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 9 de diciembre de 1965, sobre Impuestos Especiales.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 22 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—971-E.

Pleito número 392.—«Sociedad Española de Productos Dolomíticos» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 1 de diciembre de 1965, sobre Impuesto sobre Sociedades.

Pleito número 303.—Don Benito Perojo y González contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 23 de noviembre de 1965, sobre multa.

Pleito número 387.—Don Francisco Turriera Pugno Massana contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 3 de diciembre de 1965, sobre sanción.

Pleito número 18.469.—Don Eloy Pérez Diéguez y otro contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 2 de julio de 1965, sobre multa.

Pleito número 15.558.—Don Juan Colón Artigas contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 6 de julio de 1964, sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 23 de febrero de 1965.—El Secretario Decano.—970-E.

Secretaría: Sr. Santodomingo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 205 de 1966.—Doña María Asunción Aurrecoechea y Ugarte y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 5 de noviembre de 1965, sobre impuesto Derechos reales.

Pleito número 262 de 1966.—«Aduanas Pujol Rubio, S. A.», y don Antonio Puigdelivol contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 5 de noviembre de 1965, sobre multa.

Pleito número 19.172 de 1965.—«Oliveiras, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 15 de octubre de 1965 en expediente número 188 de 1965, que desestimó recurso de alzada interpuesto contra la dictada por la Dirección General de Transportes el 13 de abril de 1965, confirmatoria del acuerdo de 13 de febrero, que resolvió quedar sin efecto la prohibición impuesta por la 7.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres en las expediciones que se autorizaron en 14 de mayo de 1964 en el servicio de viajeros entre Barcelona y San Clemente de Llobregat.

Pleito número 226 de 1966.—Empresa Nacional Hidroeléctrica de Ribagorzana

contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 12 de noviembre de 1965, sobre Derechos reales.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 12 de febrero de 1966.—El Secretario Decano (ilegible).—941-E.

*

Pleito número 331 de 1966. Secretaría: Sr. Santodomingo.—Don José Coll Sala contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C.), sobre multa expediente 405 de 1954.

Pleito número 253 de 1966. Secretaría: Sr. García de la Calle.—Excma. Diputación Provincial de Santander contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (D. G. I.) en 23 de noviembre de 1965, sobre participación de cuotas del Tesoro en contribución territorial urbana (impuestos directos).

Pleito número 290 de 1966. Secretaría: Sr. Santodomingo.—Don José Calbeti Barra contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C.) en 5 de noviembre de 1965, sobre multa.

Pleito número 274 de 1966. Secretaría: Sr. Santodomingo.—Don Arcadio Voltas Ros contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 6 de noviembre de 1965, sobre multa.

Pleito número 246 de 1966. Secretaría: Sr. García de la Calle.—«Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 26 de noviembre de 1965, sobre impuesto sobre valores mobiliarios.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 18 de febrero de 1966.—El Secretario Decano (ilegible).—942-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 18.516.—Doña Sara Villanueva Vilabrá y otros contra Resolución expedida por el Ministerio del Ejército en 2 de julio de 1965, sobre devolución finca término municipal «La Escala».

Pleito número 18.638.—Don Francisco Rubio Grande contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de agosto de 1965, sobre cierre local negocio destinado a salón de deportes.

Pleito número 16.477.—Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de noviembre de 1964, sobre acta de liquidación.

Pleito números 14.303 y 14.304.—Don Antonio Maseda Bouso contra Orden expedida por el Ministerio de Justicia en 29 de abril de 1963, sobre división material Registro Propiedad número 6 de Madrid.

Pleito números 12.870 y 71-72.—Don Ramón Santoma Casamor contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 15 de octubre de 1962, sobre construcción viviendas rentas limitadas, término Hospitalet de Llobregat.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—948-E.

Pleito número 18.839.—Comunidades Villa y Tierra, etc., de Fuentilueña, San Benito de Gallegos, etc., contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 10 de agosto de 1965, sobre aplicación Ley Régimen Local y Reglamentos de la misma.

Pleito número 18.872.—Ayuntamiento Arrecife Lanzarote contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 11 de mayo y 16 de septiembre de 1965, sobre expediente núm. 212-7.542.

Pleito número 18.470.—Don Antonio Sancha Martínez contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 19 de julio de 1965, por verter sustancias tóxicas en el río Vena.

Pleito número 18.441.—«Altos Hornos de Viscaya, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de junio de 1965, sobre garantías mínimas de retribución.

Pleito número 18.449.—«Transportes Urbanos de Tarrasa, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de julio de 1965, sobre hacerse cargo de cierto personal.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—949-E.

Pleito número 17.954.—«Contax, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 29 de abril de 1965, sobre denegación marca número 357.249, «C».

Pleito número 18.757.—«José Banús, Sociedad Anónima», contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 24 de septiembre de 1965, sobre denegación calificación vivienda.

Pleito número 14.553.—Sunlicht Gesellschaft, m. b. h., contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de marzo de 1964, sobre concesión marca número 422.418.

Pleito número 18.429.—Laboratorios Syva contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 22 de marzo de 1965 sobre sanción por proporcionar morfina sin vale estupefaciente en agosto 1964.

Pleito número 18.592.—Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda, sobre aprobación por la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo de San Sebastián del polígono industrial Laskurain-Goikoa, de Tolosa.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—950-E.

Pleito número 17.378.—Don Miguel Gutiérrez Ortiz contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 22 de marzo de 1965 sobre clausura bar «El Callejón», de Santander, propiedad del recurrente, por antecedentes policiales en la Comisaría de dicha localidad.

Pleito número 18.644.—Doña Amalia Ruiz Fernández y otra contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de agosto de 1965, sobre sanción por hacer proselitismo secta «Testigos de Jehová».

Pleito número 18.766.—«Pedro Elejabertía-Contratas, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 30 de abril de 1965, sobre construcción edificio destinado a la Jefatura Superior de Policía de Zaragoza.

Pleito número 18.780.—Don Gabriel Rojas Hernández contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de septiembre de 1965 sobre obras a organizar finca María Auxiliadora número 9 de Sevilla.

Pleito número 18.795.—Doña Teresa Ituarte Chopitea y otro contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda, sobre plan parcial ordenación zona Pontocas, de Zarauz.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—951-E.

Secretaria: Sr. Dorao

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 20.—Ayuntamiento de Becerril de la Sierra contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 13 de octubre de 1965, sobre deslinde del monte número 2 del Catálogo U. P. provincia Madrid, «Alto del Hilos».

Pleito número 25.—«Tableros Maderas Hijas de Franco Tormo, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de octubre de 1965, sobre clasificación profesional del trabajador don Córdulo García García.

Pleito número 277.—Doña María Blanco Calvo contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1965, sobre liquidación cuotas Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 307.—Don Manuel Costas Iglesias y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de diciembre de 1965, sobre expediente de crisis en la Empresa «Ybarra y Compañía, S. L.»

Pleito número 18.108.—Don Ruperto Eguarás Rey contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda, sobre expedición de cédulas de calificación de viviendas calle Sainz de Baranda, de esta capital.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—945-E.

Pleito número 18.461.—«Fundiciones Industriales, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de julio de 1965, sobre norma obligada cumplimiento.

Pleito número 18.541.—«Hoteles Unidos, Sociedad Anónima», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de julio de 1965, sobre devolución de cuotas Seguros Sociales.

Pleito número 18.785.—Doña Amelia Ruiz Villar contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de octubre de 1965, sobre ejecución obras de reparación.

Pleito número 19.041.—Don José Antonio de Bonilla y Mir y otros contra Resolución expedida por el Ministerio del Ejército en 9 de noviembre de 1965, so-

bre reversión terrenos expropiados por la Antigua Bateria de la Bonanova.

Pleito número 18.889.—«Vidaurreta y Compañía, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de noviembre de 1964, sobre liquidación cuotas Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—946-E.

Pleito número 19.029.—Don Antonio García Simón contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de octubre de 1965, sobre liquidación cuotas Mutualidad Laboral del Carbón.

Pleito número 19.073.—«Mead, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de agosto de 1964, sobre denegación marca Internacional número 255.381, «Bottle Masters».

Pleito número 17.909.—«Destilerías y Crianza del Whisky, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 21 de mayo de 1964, sobre concesión marca número 412735, VIC.

Pleito número 18.960.—Don Mauricio García López contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 21 de agosto de 1965, sobre pago de canon por vertimientos residuales.

Pleito número 18.982.—«Hoteles Unidos, Sociedad Anónima», contra Resoluciones expedidas por el Ministerio de Trabajo en 15 y 30 de septiembre de 1965, sobre devolución cuotas Seguros Sociales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—947-E.

SALA QUINTA

Secretaria: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Angela Rodríguez Rivera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de Educación Nacional de 22 de enero de 1966, que resuelve recursos de reposición interpuestos contra Orden del mismo de 19 de febrero de 1966, rectificada por la de 20 de julio de 1965, dictada en expediente disciplinario seguido al recurrente, y recursos de reposición interpuestos contra Resoluciones de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 6 de julio de 1966, que denegó derecho a percibir ayudas de permanencia y la de 24 de julio de 1965, que le trasladaba a la Escuela de Acebo y se adjudicaba definitivamente su Escuela de Marcoy, a doña María Mercedes Fernández Gómez, pleito al que ha correspondido el número general 19.080 y el 379 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de febrero de 1966.

Madrid, 21 de febrero de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—952-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante.

Por el presente se hace público: Que el día 6 de abril próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de las fincas que después se dirán, a que se refiere el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del Banco Español de Crédito contra don José Pérez Antolin, con las condiciones que también se indicarán.

Fincas:

Primera.—Fincas situadas en término de Murcia, partido de Beniaján, de una total superficie de 23 tahullas, equivalentes a dos hectáreas 57 áreas 14 centiáreas, de tierra riego moreral, con riego de la acequia de Beniaján; lindante: por el Norte, Mariano y Josefa Meseguer Tomás; Sur, Pilar Gil González; Este, herederos de Sebastián Servet, y Oeste, herederos de Baldomero Hernández Illán. Tiene derecho a utilizar un carril o camino en su frente en otra finca de doña Pilar Gil y corresponde a uno y otro predio de por mitad y proindiviso los almacenes y las casas-habitación para propietarios y colonos, enclavados dichos inmuebles en la presente finca.

El tipo de subasta es el pactado de cuatro millones seiscientas ochenta y siete mil quinientas pesetas.

Segunda.—Edificio situado en término de Beniel (Murcia) y su calle de José Pujante, número 24, que fué carretera de Beniel a Zeneta. Comprensivo de planta baja destinada a almacenes y un piso alto con viviendas y terraza en parte de ella, existiendo en la planta baja patio y pozo medianero. Ocupa una total superficie de 575 metros cuadrados. Lindante: por su frente, con calle de su situación; por la derecha, entrando, Antonio Monzón; por la izquierda, José Antonio López Morales, y por espalda, finca de Antonio Muñoz.

El tipo de subasta es el pactado de un millón de pesetas.

Condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo pactado de subasta; no se admitirán posturas inferiores a dichos tipos de subasta; los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 16 de febrero de 1966.—El Juez, Virgilio Martín Rodríguez. El Secretario.—579-3.

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número catorce de los de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Francisca Mabras Montaner, hija de Mariano y de María, nacida en Castellolí (Barcelona), de setenta y seis años de edad, casada, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle San Telmo, número 1, principal, del que se ausentó en el año mil novecientos treinta y sin que se haya vuelto a tener noticia alguna, se hace saber a cuantas personas pueda perjudicar la declaración de fallecimiento dicha la incoación de referido expediente a instancia de su esposo, don

Francisco Díaz Fernández, mayor de edad, afiliado a la Organización Nacional de Ciegos y vecino de esta ciudad, con domicilio en el anteriormente expresado, con prevención de que si no comparecen dentro de término de diez días, a contar del siguiente a la segunda publicación de este edicto hacer uso de su derecho, podrá pararles el perjuicio a que hubiere lugar. Barcelona, 24 de enero de 1966.—El Secretario, Julián Ruiz.—649-E.

y 2.ª 1-3-1966

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta ciudad en providencia de hoy, dictada en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que sigue el Procurador don José Rubió Bussot, en nombre y representación de las Sociedades «Banco Central, Sociedad Anónima», y «Crédito y Docks de Barcelona, S. A.», contra don Pelayo Serrat Juncá y don Rafael Prieto del Rosal, por el presente se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio fijado al efecto en la escritura base del procedimiento, que fué el de cuatro millones cien mil pesetas, la finca siguiente, hipotecada en aquella escritura:

«Suerte de labor de secano, palmar y vega, conocida por el Lote de los Fresnos, al sitio de La Palmosa, en el término de Lora del Río, de cabida, según los títulos, 104 hectáreas 75 áreas 49 centiáreas con nueve decímetros cuadrados; pero, según medida recientemente practicada, resulta tener sólo una superficie de 85 hectáreas 53 áreas; y linda: por el Norte, con el arroyo conocido por carrera y La Cañada Real de Mármol; por el Sur, con las tierras de doña Magdalena y sus hijos; por el Este, con terrenos de don Francisco Castro Pradas; por el Oeste, con el río Guadalquivir; está atravesada por el camino de Los Fresnos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, al folio 210 del tomo 154 del archivo, libro 37 de dicha población, finca número 2.722, inscripción tercera.»

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 17 de Barcelona, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, ala derecha, primer patio, el día treinta y uno de marzo próximo y hora de las doce; previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no excedan del tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán aquéllos consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de las Sociedades actoras de concurrir a la subasta sin hacer depósito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de las actoras continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del pago del impuesto de transmisiones patrimoniales y pago de laudemios si los hubiere.

Barcelona, diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Aurelio Velasco.—861-C.

BILBAO

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este dicho Juzgado, y con el número 98 de 1965, se siguen en ejecución de sentencia autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por el Procurador don Emiliano Bravo Aguirre, en representación de don Ramón Zubiaur Aldana, industrial y de esta vecindad, contra otro y don Manuel García López, de la firma comercial «Maderas García-Cuadros», sobre reclamación de cantidad, en cuyo juicio se embargó al demandado don Manuel García López la siguiente:

Casa en la ciudad de Puertollano y su número dieciséis de la calle de Santa Ana, compuesta de dos pisos, de ocho metros de fachada por veinte de fondo. Linda: por la derecha, entrando, con otra de Francisco González; izquierda, con Andrés Delgado, y al fondo, Patricio León. Tasada pericialmente en cuatrocientas treinta y dos mil pesetas.

En su virtud se saca a la venta por segunda vez y término de veinte días en pública subasta la referida casa por el tipo de trescientas veinticuatro mil pesetas, señalándose para su celebración las once horas del día doce de abril próximo, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y simultáneamente también en el Juzgado de Primera Instancia de Almodóvar del Campo.

Advertencias:

Los autos y la certificación de carga y de títulos expedida por el Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con dichos títulos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros y aceptar las condiciones de la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Servirá de tipo a la subasta el indicado de trescientas veinticuatro mil pesetas, y deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo de subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mismo, y podrán ceder el remate a un tercero.

Dado en Bilbao a once de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Ricardo Santolaya.—El Secretario (legible).—862-C.

MADRID

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número diecinueve de los de Madrid en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Juan Avila Pla, contra don José Parrilla García y doña Carmen Martínez Montoya, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

«En Madrid.—Local destinado a cinematógrafo, señalado con el número 2 de la casa de la calle de Bravo Murillo, 202 moderno. Está situado en la planta baja y primera del inmueble, teniendo los servicios de aseo, calefacción y aire acondicionado en el sótano, siendo el acceso de estos últimos únicamente desde el interior del local, al cual pertenecen y tiene el acceso principal por la calle de Bravo Murillo, y otros dos accesos de emergencia a la calle de San Enrique, así como una comunicación en la primera planta por la caja de escalera del inmueble. La superficie total del local es de 1.195 metros y 45 decímetros cuadrados, incluida una entreplanta construida en el interior del local de 266 metros 75 decímetros

cuadrados, destinada a anfiteatro. Linda: por el frente, con la calle de Bravo Murillo, locales números 3 y 5, situados en la planta baja y caja de escalera, con el local número 6 y caja de escalera de la planta primera y con los pisos números 1 y 2 y caja escalera de la planta segunda; derecha, entrando, con el paso del local número 4, situado en la planta de sótano, y con el local número 5, situado en la planta baja y con la calle de San Enrique, a la que hace fachada; izquierda, con el local número 3, caja de escalera y local número 1, y por el fondo, con el paso de servicio que posee el local número 1 a la calle de San Enrique. La participación de este local en los elementos y gastos comunes de la casa de que forma parte es de cuatro enteros 39 centésimas por 100.»

Para el remate de dicho inmueble se ha señalado el día dieciocho de marzo próximo y hora de las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el número 1 de la calle del General Castaños, y registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo la suma de dos millones trescientas mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

4.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.ª Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

6.ª Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a once de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—578-1.

MADRID

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en el expediente de separación conyugal, promovido por doña Margarita Rincón de Nicolás contra su esposo, don Enrique Flórez Esclarmonda, se ha dictado el auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto del Magistrado-Juez don Francisco Javier Ruiz Ocaña.—Juzgado de Primera Instancia número 5.—Madrid, 8 de enero de 1966. S. S.ª, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía decretar y decretaba la separación del matrimonio compuesto por doña Margarita Rincón de Nicolás con don Enrique Flórez Esclarmonda, señalándose como domicilio donde ha de residir la esposa en el piso sexto de la casa número 121 de la calle de Joaquín García Morato, de esta capital. Se fija a la esposa en concepto de alimentos la suma de 5.000 pesetas mensuales, que el esposo ha de satisfacer a la misma por mensualidades anticipadas. Se confiere a la esposa la administración del piso ganancial del matrimonio sito en Fernández de los Ríos, número 12, primero exterior izquierda, de esta capital, ello teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el presente caso. Se fija para litis expensas la cantidad de 20.000 pesetas, que serán también abonadas a la esposa, si bien queda sujeta dicha suma a la oportuna liqui-

dación. Y notifíquese este auto al esposo, don Enrique Flórez Esclarmonda, por medio de edictos, que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo mandó y firma S. S.ª, de que doy fe. Francisco Javier Ruiz Ocaña y Remiro.—Ante mí, Hilario Dago. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación al esposo, don Enrique Flórez Esclarmonda, se expide el presente en Madrid a 8 de enero de 1966.—El Juez.—El Secretario.—581-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano de Madrid, por don Juan Antonio Ruescas Martínez contra don Jesús Lara Gutiérrez, en reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y por separado las fincas hipotecadas siguientes:

1.ª Solar en término de Guadalix de la Sierra, calle del Hospital, número 22, hoy 18, cuya extensión se ignora, y es la finca 483 del Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, por el tipo de cien mil pesetas.

2.ª Una casa con su corral delantero en el mismo término, calle de La Laguna, número 4 duplicado, cuya extensión se ignora, finca número 623 del mismo Registro, por el tipo de ciento ochenta mil pesetas.

3.ª Un cercado en igual término al sitio de la Presilla, de fanega y media o cincuenta y un áreas treinta y seis centiáreas, finca número 1.071 del mismo Registro, por el tipo de trescientas mil pesetas.

4.ª Una tierra en dicho término, de regadío, prado de primera clase, al sitio de la Tejera, de diez áreas y setenta y tres centiáreas, finca 424 del mismo Registro, por el tipo de cincuenta mil pesetas.

5.ª Otra tierra destinada a cereales y legumbres, de regadío, clase primera, en igual término, al sitio Navaladero, de ocho áreas y cinco centiáreas, finca número 426 del mismo Registro, por el tipo de cincuenta mil pesetas.

6.ª Tierra destinada a cereales y legumbres, de regadío, clase primera, en el mismo término y sitio de la Tejera, de cinco áreas y veintisiete centiáreas, finca 425 del mismo Registro, por el tipo de cincuenta mil pesetas.

7.ª Un solar en la calle de las Carretas, número 42, en dicho término, que ocupa diez áreas y treinta centiáreas o mil treinta metros y seis centímetros cuadrados, finca número 327 del mismo Registro, por el tipo de cuatrocientas ochenta mil pesetas.

8.ª Una tierra en igual término, al sitio de Soto, de una fanega y dos celemines o treinta y nueve áreas y noventa y cinco centiáreas, finca número 263 del indicado Registro, por el tipo de ciento veinte mil pesetas; y

9.ª Tierra en dicho término, al sitio de La Presilla, de nueve celemines o veinticinco áreas sesenta y ocho centiáreas, finca número 64 del mismo Registro, por el tipo de setenta mil pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, el día 16 de abril próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el indicado al final de cada una de las fincas descritas que se bastan, fijado a tal fin en la escritura de préstamo por que se procede, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de la finca que deseen

licitar, sin cuya consignación no serán admitidos; y

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de febrero de 1966. El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José Molinuevo.—580-3.

SANTOÑA

Don Juan José Fernández Bustillo, Juez comarcal en funciones de Primera Instancia de Santoña.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de defunción de don Elías Manuel Rasillo Ortiz, hijo de Faustino y Ceferina, natural de Castillo (Arnuero), desde donde se ausentó a los Estados Unidos de América en 1917, y desde 1920 no se volvió a saber más de él.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santoña a 12 de febrero de 1966.—El Juez, Juan José Fernández Bustillo.—El Secretario (ilegible).—860-C.

1.ª 1-3-1966

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

CORNESSE, José; hijo de José y de Ivonne, natural de Verviers (Bélgica), vecindado en Tournai (Bélgica), cuya última residencia conocida fué en Madrid, nacido el 30 de abril de 1930; procesado en la causa número 1.767 de 1965 por desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Teniente, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de la Subinspección de la Legión, en Leganés (Madrid), don Vicente Tarín Aguado. —(648.)

MELGAREJO HURTADO, Francisco; hijo de Francisco y de Concepción, de diecinueve años, natural y vecino de Valencia, domiciliado en la calle Hiedra, número 10, de Valencia; sujeto a expediente número 10 de 1966 por falta grave de no presentación para su incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá ante el Capitán de Infantería de Marina don Salvador Bracho González, Juez Instructor, en la Comandancia Militar de Marina de Valencia, dentro del término de treinta días.—(651.)

Juzgados civiles

FERNANDEZ LOPEZ, Eduardo (a) «El Cordobés»; de dieciséis años, soltero, pintor, vecino de Albacete, carretera de Jaén, calle Málaga, número 5, hijo de Eduardo y Ana María, nacido en Albacete; procesado en la causa número 255 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Albacete dentro del término de diez días.—(643.)